

EXPDTE. N°: 740/2004 - P.Com

AUTOR: ARRIAGA María

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de reglamentar en el término de noventa (90) días la ley n° 3474 (régimen de cuidadores domiciliarios).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Marzo de 2005